JUSTIFICACIÓN PARA CELEBRAR OTROSÍ N.º 001

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 900.01.01-329 de 2025

CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE AMAGA, ANTIOQUIA Y FÉNIX CORPORACIÓN ANTIOQUEÑA

OBJETO: OTROSÍ AL CONTRATO NRO. 900.01.01-329 DE 2025 PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO APOYO LOGÍSTICO EN LA PARTICIPACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS AUSPICIADAS POR EL MUNICIPIO DE AMAGÁ DURANTE EL AÑO 2025 CÓDIGO BPIM 2024050300013

AMAGÁ, 19 de noviembre de 2025

1. **Justificación**

El Municipio de Amagá realizó el CONTRATO NRO. 900.01.01-329 DE 2025 con la FÉNIX CORPORACIÓN ANTIOQUEÑA **cuyo objeto es** PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO APOYO LOGÍSTICO EN LA PARTICIPACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS AUSPICIADAS POR EL MUNICIPIO DE AMAGÁ DURANTE EL AÑO 2025 CÓDIGO BPIM 2024050300013

JUSTIFICACIÓN DE LA ADICIÓN N°1

Teniendo en cuenta que el contratista **FÉNIX CORPORACIÓN ANTIOQUEÑA** suscribió contrato de prestación de servicios **N° 900.01.01-329 DE 2025,** con el fin de apoyar la gestión como apoyo logístico en la realización de las diferentes actividades deportivas y recreativas que se llevan a cabo en el municipio de Amagá POR UN VALOR DE **PESOS** ($), se hace necesario realizar adición en recurso por un valor de **OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TRES PESOS M/L ($ 84.159.903,00)** la Administración Municipal, considera necesaria realizar esta adición en recurso teniendo en cuenta que se requiere darle continuidad a los procesos que desde allí se ejecutan y que no se contemplaron algunas actividades de fin de año y se requiere dar cumplimiento a las mismas para seguir por la buena marcha del rendimiento deportivo y recreativo en escenarios locales y regionales. Entre las actividades que faltan por realizar y para ello, se requiere adición presupuestal se encuentran:

1. Torneo vacacional
2. Apoyo a salidas de delegaciones para competencias de final de año
3. Apoyo con hidratación, refrigerios, alimentación y otros en salidas a otros municipios durante los meses de noviembre y diciembre.

Nota: esta adición contempla sólo los recursos financieros del contrato **N° 900.01.01-329 de 2025.**

Se adiciona por la suma **OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TRES PESOS M/L ($ 84.159.903,00**)

3. Partida presupuestal a adicionar.

Valor adicionar: OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TRES PESOS M/L ($ 84.159.903,oo)

4. Rubro presupuestal.

CDP NRO. 01095 del 11 de noviembre de 2025
Rubro **2.3.2.02.02.009**

5. Impuestos municipales.

El contratista se obliga a realizar el pago de los impuestos respectivos que genere la presente adición.

6. Cláusulas anteriores.

En todos los demás se conserva lo establecido en el **CONTRATO DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS N° 900.01.01- 329 de 2025.**

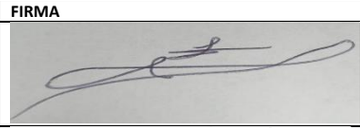
Dado a los 19 días del mes de noviembre del 2025.

ANEXOS

Disponibilidad presupuestal **CDP 01095 del 11/11/2025, rubro: 2.3.2.02.02.009**

Salomé Rojas Q.

MARIA SALOME ROJAS QUINTERO
Secretaría de Educación, Deporte, Cultura y Turismo

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró	Jovanny Arley Vanegas Álvarez Apoyo a la Gestión de la Secretaría de Educación, Deporte, Cultura y Turismo		13/11/2025
Revisó y aprobó	María Salome Rojas Quintero Secretaria de Educación, Deporte, Cultura y Turismo	Salomé Rojas Q.	13/11/2025
Los arriba firmantes declaran que han revisado el documento y se encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo el principio de responsabilidad se presenta para firma.			